

AYUNTAMIENTO

DE MURCIA

ARCHIVO

EST¹ 3508

TABA Caja 17

N.º 46

... de la que se ha de proceder a la ejecución de lo que se ha de hacer en el caso de que se cumpla lo establecido en la legislación en materia de ejecución de sentencias penales. La legislación en materia de ejecución de sentencias penales es de naturaleza general, y no tiene en cuenta las particularidades de cada caso, lo que hace que sea necesario que se proceda a la ejecución de la sentencia en cada caso concreto, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. La legislación en materia de ejecución de sentencias penales es de naturaleza general, y no tiene en cuenta las particularidades de cada caso, lo que hace que sea necesario que se proceda a la ejecución de la sentencia en cada caso concreto, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.

